



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA
PARA EL VIERNES 23 DE JULIO DEL AÑO 2021.
12:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

III.- RECESO QUE SERÁ DISPUESTO A EFECTO DE QUE ESTA MESA DIRECTIVA, ELABORE LA MINUTA DE DECRETO DE APERTURA Y LECTURA DE LA MISMA.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA REDACTADA CON MOTIVO DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA POR EL PROPIO H. CONGRESO EN EL PERÍODO EXTRAORDINARIO INMEDIATO ANTERIOR.

V.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) PROPUESTA DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA PROPONER CANDIDATOS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR UN PERÍODO DE TRES AÑOS.***
- B) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL***



H. Congreso del
Estado de Yucatán
LXII Legislatura



“LXII Legislatura de la Paridad de Género”

*ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FEMINICIDIO Y OTROS DELITOS CON
INCIDENCIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.*

C) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA, POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN, EN MATERIA DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS SEXUALES.*

D) *DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
PÚBLICA, QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN
MATERIA DE LESIONES COMETIDAS CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE SU
GÉNERO.*

VI.- *CLAUSURA DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE SU EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.*

VII.- *RECESO QUE SERÁ DISPUESTO, PARA QUE LA MESA DIRECTIVA ELABORE LA
MINUTA DEL DECRETO DE CLAUSURA Y LECTURA DE LA MISMA, Y*

VIII.- *CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.*